



SECRETARÍA EJECUTIVA
SECG-IEDF/576/2015
México, D.F., a 05 de febrero de 2015

1487

Lic. Josué Cervantes Martínez
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el
Distrito Federal
Presente

En cumplimiento al numeral 16 de los Lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 22 de octubre de 2014, mediante Acuerdo INE/CG220/2014, le remito de manera impresa y en medio magnético el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal "respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales"

Asimismo, le proporciono la liga de internet de este Instituto Electoral en la que se puede consultar la información en materia de encuestas y sondeos de opinión.

http://www.iedf.org.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=3178

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Handwritten notes:
para un CD
Cervantes

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Rubén Geraldo Venegas
Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo



Handwritten name: Martina Patricia Sáenz Bautista

- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- Ing. Olga González Martínez. Consejera Electoral y Presidenta del COREPRE 2015.- Para su conocimiento.- Presente
- Lic. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

JMLR/EGD
Handwritten initials